

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14926 PONTEVEDRA

Edicto

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 64/2013 y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000109 se ha dictado en fecha 21/3/13 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Sercoysa Proyectos y Obras, S.A., con CIF A-36319622, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque Empresarial O Campiño, parcela A37, Marcón, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Alberto García-Pombo Fernández, con domicilio postal en C/ Castelao, 7, 6.º B, 36001 de Pontevedra, y dirección electrónica sercoysaconcurso@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 3 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130019221-1